

	ANEXO IV-3	
	PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL	

Cotitularidad UEx-Estudiante

D./D^a _____,
 alumno/a del Grado en Podología y

D./D^a _____
 _____,
 profesorado responsable de la dirección del Trabajo Fin de Grado con título

reconocen mutuamente por medio de este documento la autoría de dicho TFG, siendo por tanto, la titularidad de los resultados de investigación en régimen de cotitularidad, dado que ha habido una implicación efectiva en la investigación de las personas responsables en la dirección del TFG.

Plasencia, _____ de _____ de 20__

El alumno/a

El profesorado responsable de la dirección,

Fdo. _____

Fdo. _____